



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO NÚMERO 07/2026, CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

En Bárcena de Cicero, en el salón de sesiones de la casa consistorial, siendo las 14:00 horas del día 28 de septiembre de 2026, se reúne la Corporación municipal para celebrar sesión ordinaria, en única convocatoria, con la asistencia de los miembros siguientes:

Asistentes:

Presidente: Don Gumersindo Ranero Lavín.

Concejales: Don Pedro Antonio Prieto Madrazo; doña Noelia Sierra Ibáñez; doña Andrea Lavín Veci; don Iván Cadaya Barba; don Angel Moncalián Ruiz; doña María Patricia Rueda Ortiz; don Mariano Gutiérrez García; don José Luis Santa Marta Gómez y don José Luis Palacio Bensusan.

No asiste: Doña Alexia San Emeterio Santisteban

Secretaria: Doña Laura Rodríguez Candás.

Abierta la sesión por la Presidencia, en su desarrollo se trataron los siguientes asuntos:

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.

Se somete a aprobación el acta de la sesión extraordinaria 06/2026 celebrada el día 29 de julio de 2026. No formulándose observaciones, objeciones ni reparos, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros los presentes que eran diez de los once que lo componen, aprueba el acta de la citada sesión.

2.- Aprobación de la Cuenta General 2025. Acuerdo que proceda (Expte. 932/2026).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, procede someter a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento la cuenta general correspondiente al Ayuntamiento de Bárcena de Cicero en el ejercicio 2025. La cuenta ha sido informada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Personal y otros Asuntos de Competencia Municipal, en su sesión ordinaria celebrada en fecha de 23 de julio de 2026, actuando como Comisión Especial de Cuentas, y ha estado expuesta al público mediante anuncios publicados en el

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0009 Fecha: 30/09/2026

Cód. Validación: 99AT9A9MNX6JEL9CQMDXMT7R6
Verificación: https://barcenadecicero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 17





en el Boletín Oficial de Cantabria 147 de fecha lunes, 03 de agosto de 2026 y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, sin que se haya presentado ninguna reclamación, reparo u observación frente a la misma.

A la vista del expediente tramitado al efecto, no suscitándose debate, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Personal y otros asuntos de competencia municipal, el Pleno del Ayuntamiento por nueve votos a favor correspondientes a los sres. concejales presentes pertenecientes a los Grupos Municipales Regionalista, Socialista y Popular, y una abstención, correspondiente al sr. concejal presente perteneciente al Grupo Municipal VOX, acuerda:

PRIMERO: Aprobar la cuenta general correspondiente al Ayuntamiento de Bárcena de Cicero del ejercicio 2025.

SEGUNDO: Que la cuenta general que se aprueba y su documentación complementaria se someta a los posteriores trámites procedentes y en particular que se rinda al Tribunal de Cuentas.

3.- Aprobación inicial del proyecto de obras de complementación de obras de ensanche de calle la maza en Adal-Treto y relación de bienes y derechos afectados. Acuerdo que proceda (Expte.1289/2026).

Visto el proyecto de obras “COMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE ENSANCHE DE CALLE LA MAZA EN ADAL-TRETO” redactado en marzo de 2026 por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas don Roberto García Barrera.

Considerando:

Primero: Que el Ayuntamiento se encuentra actualmente ejecutando las obras “ENSANCHE Y MEJORA DE CALLE LA MAZA EN ADAL-TRETO”, cuyo objeto es la mejora geométrica y funcional del vial mediante el ensanche parcial de la plataforma, la mejora de los firmes y la ejecución puntual de aceras.

Segundo: Que para el tramo comprendido entre los PK 168+000 y PK 281+000, se definió una solución de menos seguridad vial, manteniendo en determinados puntos el borde existente del vial.

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0009 Fecha: 30/09/2026

Cód. Validación: 99AT9AGMNX6JEL9CQMDUXM7R6
Verificación: <https://barcenadecicero.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 17





Tercero: Que con el objetivo de definir técnica y económicamente las obras necesarias para mejora de la seguridad vial al incrementar el ensanche del vial en el tramo citado, se ha redactado el proyecto de obras “COMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE ENSANCHE DE CALLE LA MAZA EN ADAL-TRETO”, con un presupuesto de CUARENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (45.088,70 €) y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (9.468,63 €) en concepto de IVA, lo que hace un total, IVA incluido, de CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA TRES CÉNTIMOS (54.557,33 €).Garantizando que, una vez ejecutados ambos proyectos, la sección final del vial sea la más correcta.

Cuarto: Que para la correcta ejecución de las obras contenidas en este último proyecto, es necesaria la expropiación forzosa de una parte de los siguientes bienes inmuebles:

- El inmueble con referencia catastral 39009A011001730000BJ, de naturaleza rústica, con una superficie según catastro de 14.805 m2, de los que el proyecto contempla una expropiación de 86,347 m2. No incluye ocupación temporal.
- El inmueble con referencia catastral 131102VP6015S000IX, de naturaleza urbana, con una superficie según catastro de 1.659 m2, de los que el proyecto contempla una expropiación de 134,813 m2. Tampoco incluye ocupación temporal.

Ambos inmuebles forman parte de la siguiente finca registral:

Finca de Bárcena de Cicero nº 5293.

C.R.U.:39008000693989.

Datos registrales: Tomo 824; Libro 53; Folio 28: Inscripción: 1

Quinto: Que una vez aprobado definitivamente el Proyecto, lleva implícita la declaración de utilidad pública de las obras en él contempladas a los efectos expropiatorios.

Sexto: Que consta en el expediente la relación individualizada de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto.

Vistos los artículos 4.1.d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 90 y 94 del RDL 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, los artículos 10 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento.

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0009 Fecha: 30/09/2026

Cód. Validación: 99AT9A9MNX6JEL9COMDUXM7R6
Verificación: <https://barcenadecicero.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 17



Visto que la competencia para aprobar el proyecto corresponde al Pleno del Ayuntamiento.

Vistos los informes emitidos por los Servicios Técnicos municipales y por la Secretaria de la Corporación en fecha de 17 de septiembre de 2026.

De conformidad con todo lo anterior, no suscitándose debate y de conformidad con el dictamen la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Personal y otros asuntos de competencia municipal, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros presentes que eran diez de los once que lo componen, acuerda:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el proyecto de obras COMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE ENSANCHE DE CALLE LA MAZA EN ADAL-TRETO” redactado en marzo de 2026 por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas don Roberto García Barrera. El proyecto estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://barcenadecicero.sedelectronica.es>).

SEGUNDO: Estimar necesaria la realización de la obra de infraestructura contenida en el citado proyecto, considerando implícita la declaración de utilidad pública por razones de mejora de la seguridad vial, y la necesidad de ocupación a efectos de expropiación forzosa, de conformidad con los artículos 94 del TRRL y 10 de la LEF.

TERCERO: Aprobar inicialmente la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que se consideran de necesaria expropiación, que se recoge como anexo del presente acuerdo. Tanto la relación de bienes y derechos como el proyecto se publicarán en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://barcenadecicero.sedelectronica.es>).

CUARTO: Disponer, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, la apertura de un periodo de información pública durante un plazo de quince días, mediante anuncios que se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, Boletín Oficial de la Cantabria y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, con notificación personal a los interesados, para que los titulares de bienes y derechos afectados puedan aportar por escrito cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen en la relación publicada, u oponerse a la ocupación o

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0009 Fecha: 30/09/2026

Cód. Validación: 99AT9A9MNX6JEL9COMDXM7R6
Verificación: <https://barcenadecicero.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 17



disposición de los bienes y derechos por motivos de forma o fondo, que han de fundamentar motivadamente.”

ANEXO

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS QUE SE CONSIDERAN DE NECESARIA EXPROPIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS “COMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE ENSANCHE DE CALLE LA MAZA EN ADAL-TRETO”.

Nº	POLÍGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	TITULAR	CLASIFICACIÓN	SUP. (SEGÚN CATASTRO m2)	SUP. A EXPROPIAR (m2)	SUP. OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)
1	11	173	39009A01100 1730000BJ	Herederos de Daniel Cruz Canales	Rústica	14.805	86,347	0
2	-----	-----	131102VP601 5S000IX	Herederos de Daniel Cruz Canales	Urbana	1.659	134,813	0

ACTA DEL PLENO
 Número: 2026-0009 Fecha: 30/09/2026

4.- Determinación de las Fiestas Locales 2027. Acuerdo que proceda (Expte. 1283/2026).

Considerando que por el Ayuntamiento Pleno deben proponerse dos fiestas locales para el municipio de Bárcena de Cicero en el año 2027 y que dicha propuesta debe remitirse a la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Cantabria.

No suscitándose debate y de conformidad con el dictamen la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Personal y otros asuntos de competencia municipal, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros presentes que eran diez de los once que lo componen, acuerda:

PRIMERO: Fijar las siguientes fiestas locales para el municipio de Bárcena de Cicero en 2027:

- A).- Santa Ana, lunes 26 de julio de 2027.
- B).- Corpus Christi, jueves, 27 de mayo de 2027.





SEGUNDO: Que se dé traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Cantabria.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL.

5.- Informe sobre el Periodo Medio de Pago y Ejecuciones Trimestrales correspondientes al 2º trimestre 2026.

Se da cuenta del informe de intervención sobre las ejecuciones trimestrales, 2º trimestre 2026:

“INFORME DE INTERVENCIÓN EJECUCIÓN TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, emito el siguiente informe,

INFORME

PRIMERO. *La Corporación Local tiene que comunicar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, (en adelante, MINHAP) antes del último día del mes siguiente a la finalización de cada trimestre del año la siguiente información:*

- *Calendario y presupuesto de Tesorería.*
- *Informe del nivel de deuda viva*

SEGUNDO. *Legislación aplicable:*

- *Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.*
- *Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.*

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0009 Fecha: 30/09/2026

Cód. Validación: 99AT9A9MNX6JEL9COMDUXM7R6
Verificación: <https://barcenadecicero.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 17





TERCERO. Se ha cumplido la obligación de remisión telemática de la información requerida, dentro de los plazos establecidos para ello.

CUARTO. De este Informe de evaluación debe tener conocimiento el Pleno de esta Corporación.”

Se da cuenta del informe de intervención sobre el periodo medio de pago, 2º trimestre 2026:

“INFORME DE INTERVENCIÓN

**SOBRE: Informe TRIMESTRAL del PERIODO MEDIO DE PAGO, R.D
635/2014, de 25 DE JULIO DE 2014.**

Periodo: 2º TRIMESTRE 2026

I. NORMATIVA APLICABLE

- Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, modificado por el Real Decreto 1040/2017, de 16 de febrero, con el objeto de aclarar conceptos y alinear la metodología del cálculo a la Directiva 2011/7/UE, de 16 de febrero de 2011.

II. ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 30 de Julio se publica en el BOE el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En el artículo 6 apartado 2 del citado Real Decreto se recoge:

“2. Las comunidades autónomas y las corporaciones locales remitirán al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y publicarán periódicamente, de acuerdo con lo que se prevea en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0009 Fecha: 30/09/2026

Cód. Validación: 99AT9A9MNX6JEL9COMDUXM7R6
Verificación: <https://barcenadecicero.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 17





obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, la siguiente información relativa a su período medio de pago a proveedores referido, según corresponda, al mes o al trimestre anterior:

a) El período medio de pago global a proveedores mensual o trimestral, según corresponda, y su serie histórica.

b) El período medio de pago mensual o trimestral, según corresponda, de cada entidad y su serie histórica.

c) La ratio mensual o trimestral, según corresponda, de operaciones pagadas de cada entidad y su serie histórica.

d) La ratio de operaciones pendientes de pago, mensual o trimestral, según corresponda, de cada entidad y su serie histórica.”

Por todos los hechos y fundamentos de derecho descrito se emite el siguiente informe:

III. CONSIDERACIONES:

PRIMERA.- La información a suministrar referente al Periodo Medio de Pago, de conformidad con lo regulado en Real Decreto 635/2014, de 25 de julio de 2014, es la siguiente, con las explicaciones que se indican al pie del cuadro:

1.- Información sobre el periodo medio de pago de la entidad:

Ratio de Operaciones Pagadas	2,15 días
Importe de Operaciones Pagadas	423.124,19 €
Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	0 días
Importe de Operaciones Pendientes de Pago	0 €
Periodo Medio de Pago de la Entidad	2,15 días

A) Explicación





Fórmula del cálculo del ratio:

Para el cálculo de las ratios se toma en consideración las formulas establecidas en el Real Decreto 635/2014, las cuales se detallan a continuación:

Σ (Nº de días de pago* importe de la operación pagada)

Ratio de las operaciones pagadas = _____

(ROP)

Importe total de pagos realizados

Entendiéndose por días de pago, los días naturales transcurridos desde los treinta posteriores a la fecha de entrada de la factura en el registro administrativo.

Σ (Nº días pendientes de pago*importe de la operación pendiente de pago)

Ratio de operaciones= _____
pendientes de pago

Importe total de pagos pendiente
(ROPP)

Entendiéndose por días pendientes de pago, los días naturales transcurridos desde los treinta posteriores a la fecha de entrada de la factura en el registro administrativo.

Periodo medio de pago= $\frac{ROP * \text{importe total pagos realizados} + ROPP * \text{importe total pagos pendientes}}{\text{Importe total pagos realizados} + \text{importe total pagos pendientes}}$

ROP * importe total
pagos realizados + ROPP * importe total
pagos pendientes

Importe total pagos realizados + importe total pagos pendientes

CONCLUSIONES:

Cumple con el periodo medio de pago. Siendo necesario mantener el mismo camino en cuanto a la ejecución presupuestaria en aras a continuar cumpliendo con la magnitud.”

6.- Dación de cuentas de las Resoluciones de la Alcaldía.

Se da cuenta a los señores concejales presentes en la sesión de las resoluciones que ha dictado la Alcaldía desde la última vez que se ha informado sobre este asunto al Ayuntamiento Pleno (desde la resolución número 2026-0756 hasta la número 2026- 1064).

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0009 Fecha: 30/09/2026

Cód. Validación: 99AT9A9MNX6JEL9CQMDJXM7R6
Verificación: <https://barcenadecicero.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 17





La sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta por la resolución 2026-0918 relativa a la tasación del local de Centro de Día en Cicero y si tiene relación con la Resolución 2026-1029, relativa al proyecto de concesión demanial de uso privativo de la planta baja del edificio sito en la c/ la Fragua nº 4 en Cicero, para su destino a Centro de Día.

Explica el sr. Alcalde que hubo que hacer una tasación del local para poder sacar a licitación la concesión. A petición del sr. Alcalde, explica la Secretaria que se ha preparado el proyecto de concesión demanial para el Centro de Día, que en el expediente era necesario disponer de la tasación del inmueble y que actualmente el proyecto está en información pública, para que, una vez que finalice ésta, comenzar con la licitación.

La sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta por la resolución 2026-1030, relativa a un contrato menor de servicios de transporte en autobús a Soria y por la resolución 2026-1032, relativa a un contrato menor de servicios de transporte en autobús a Madrid, adjudicados a Autobuses Madrazo S.L.

Responde el sr. Alcalde que el primero es una excursión para los mayores de Treto y el segundo es un viaje a Madrid de los Piteros de Gama del que Ayuntamiento ha pagado el 50%. Doña Patricia Rueda Ortiz pregunta si son Piteros o Danzas, responde el sr. Alcalde que unos y otros, que están mezclados.

La sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta por la resolución 2026-0994 relativa a un contrato menor de obras para reparación de vallado en Ambrosero.

Responde el sr. Alcalde que es en la calle Estián, que el vallado estaba podrido y que van a hacer una prueba con un material nuevo, que les han dicho que da muy buen resultado, que dura más y que van a probar.

La sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta por la resolución 2026-0779 relativa a un expediente disciplinario a un trabajador.

Responde el sr. Alcalde que se trata de Salvador, que es lo de siempre, no se puede estar en el trabajo bebido, señalando doña Patricia Rueda Ortiz que es peligroso para él y para el resto. Interviene el sr. 1º Teniente de Alcalde, don Pedro Antonio Prieto Madrazo, para

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0009 Fecha: 30/09/2026

Cód. Validación: 99AT9A9MNX6JEL9COMDUXM7R6
Verificación: <https://barcenadecicero.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 17





señalar que se le ha prohibido llevar alcohol al trabajo y que le han pillado varias veces. El sr. Alcalde añade que la única forma es sancionarle.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS.

7.- Ruegos y preguntas.

7.1. La sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si se sabe cuándo se van a arreglar las goteras de la nave de la brigada.

Responde el sr. Alcalde que quieren hacer una limpieza general de la nave y arreglarla, subir parte de las cosas arriba, colocarlas, quitar chatarra, para hacer más hueco.

7.2. La sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si ya se está trabajando en el convenio colectivo.

Responde el sr. Alcalde que sí, que están trabajando en ello y que cree que antes de que finalice el año ya se podrá celebrar una reunión con los sindicatos.

7.3. La sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta por la fuente de Estián en Ambrosero, señalando que sigue igual.

Responde el sr. Alcalde que han estado allí y que el problema es que no hay agua.

7.4. La sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si se pueden pintar líneas amarillas en la zona de Villa Cicero, que se lo han pedido, porque los coches aparcen en la misma entrada y no hay visibilidad.

Responde el sr. Alcalde que se puede mirar y que ha estado en el Ayuntamiento esta mañana una señora planteando el mismo tema.

7.5. La sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta por el baden en San Pelayo, que habían dicho que se iba a cambiar.

El sr. Alcalde responde que sí, que hay que cambiarlo y ponerlo de asfalto, porque el problema es que lo arrancan los tractores.

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0009 Fecha: 30/09/2026

Cód. Validación: 99AT9A9MNX6JEL9COMDXM7R6
Verificación: <https://barcenadecicero.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 17





7.6. La sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta por la situación de la nave de la Bodega, señalando que algo habrá que hacer con los dueños.

Responde el sr. Alcalde que desde el último Pleno se les ha hecho otro requerimiento y que anteriormente ya les habían enviado dos. Doña Patricia Rueda Ortiz pregunta si no se les puede sancionar, respondiendo el sr. Alcalde que no sabe de qué manera se puede hacer, pero que ellos saben perfectamente lo que tienen que hacer y no hacen nada.

7.7. La sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta por el tema de la basura, señalando que hay quejas de la gente porque se han subido los recibos y los contenedores de reciclaje están a rebosar, en algunos sitios está tirado en el suelo y no lo recogen porque no cabe.

Responde el sr. Alcalde que ha ocurrido con los contenedores de los embases en varias ocasiones, pero que han llamado a MARE y han venido a recogerlos fuera del horario.

7.8. La sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta por el control del agua, señalando que en la urbanización Las Viñas y en su propia casa, está el agua más turbia.

Responde el sr. Alcalde que viene del autovía del agua, señalando que lo que sí se había detectado era que al final de línea había falta de cloro, por lo que pusieron un dosificador en Cicero, en San Antonio, y que aunque ya viene clorado de la autovía del agua, ahí se vuelve a clorar. Interviene el sr. 1º Teniente de Alcalde, don Pedro Antonio Prieto Madrazo que lo pusieron ya el año pasado pero que este verano se ha roto una goma y ha habido una temporada que el agua olía a tierra. El sr. Alcalde indica que el agua está clorada, que se analiza todas las semanas y que está bien.

7.9. La sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta por la zona de Aula 14, donde la gente aparca en doble fila.

Responde el sr. Alcalde que hay línea amarilla, que en alguna ocasión han tenido que avisar a la Guardia Civil porque algún camión no ha podido girar. El sr. 1º Teniente de Alcalde, don Pedro Antonio Prieto Madrazo, añade que es un tema de la Guardia Civil, que lo saben y que son ellos los que tienen que pasar a multar.

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0009 Fecha: 30/09/2026

Cód. Validación: 99AT9A9MNX6JEL9COMDUXM7R6
Verificación: <https://barcenadecicero.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 17





7.10. La sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta por el monumento de Cicero, el de la Memoria Histórica, que os han dicho que resignifiquéis, si se va a quedar como está.

Responde el sr. Alcalde que habrá que hacer algo. Interviene el sr. Portavoz del Grupo Municipal Vox, don José Luis Palacio Bensusan, para invocar la necesidad de que se incoe el oportuno expediente administrativo y que se les dé traslado para poder realizar las alegaciones que consideren oportunas. El sr. Alcalde le contesta que igual no ha entendido lo que ha querido decir, añadiendo que en el de Cicero se quitó lo que estaba escrito, señalando don José Luis Palacio Bensusan que desde Vox, frente a eso, manifiestan su rechazo y que tiene que haber el oportuno expediente administrativo. El sr. Alcalde señala que lo que se va a hacer es picar un poco para que no quede la piedra como está. Don José Luis Palacio Bensusan señala que desde el Grupo Municipal Vox manifiestan su rechazo con esa actuación y en lo sucesivo instan a que cualquier acción que se emprenda en ese sentido o en casos similares se incoe el oportuno expediente administrativo, que quede constancia.

7.11. La sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si es posible que, en periodos no lectivos, para niños con necesidades especiales mayores de 12 años, se contrate algún tipo de monitores.

Responde el sr. Alcalde que en las actividades extraescolares que se hacían había que contratar un monitor especial, señalando doña Patricia Rueda Ortiz que ella se refiere a niños con más de 12 años.

El sr. Alcalde responde que se puede mirar.

7.12. La sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta por la señal de San Roque que estaba tirada en el suelo, indicando que hay que quitarla. Pregunta también si se pueden limpiar las aceras de la zona y señala que le han comentado que alguna se ha hundido.

El sr. Alcalde toma nota.

7.13. La sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si se puede poner un espejo en la salida de El Ferial por el Juzgado de Paz, en dirección hacia la rotonda, porque como están las vallas, no hay visibilidad.





Responde el sr. Alcalde que se puede hablar con Carreteras.

7.14. La sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta por qué las excursiones del IMSERSO ya no se gestionan con el Ayuntamiento.

Responde el sr. Alcalde que es una cuestión a nivel nacional, que a partir del año que viene lo hacen con las agencias de viajes.

7.15. La sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si se puede requerir para que limpien las parcelas de los cementerios de Cicero y Ambrosero.

Interviene el sr. 1º Teniente de Alcalde, don Pedro Antonio Prieto Madrazo, señalando que vaya cambio, respondiendo doña Patricia Rueda Ortiz que en vez de limpiarlo el Ayuntamiento lo que deben hacer es requerir que lo hagan. Don Pedro Antonio Prieto Madrazo señala que antes lo limpiaban y protestaban porque lo limpiaban, doña Patricia Rueda Ortiz señala que ya eran hechos consumados y que ahora lo dice con tiempo, para que dé tiempo. Don Pedro Antonio Prieto Madrazo responde que lo han limpiado siempre y lo limpiarán siempre que puedan.

7.16. La sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si se puede limpiar la alcantarilla en la subida desde el Bao hacia Bárcena.

El sr. Alcalde toma nota.

7.17. La sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si, cuando asfalten la N634, se puede intentar que pongan, si no semáforos, pasos de cebrá con badén, tanto en la recta de Gama como en Cicero, o con luces.

Responde el sr. Alcalde que sí, que se puede hablar con ellos para ponerlos con luces, añadiendo que el problema es que los pasos de peatones que no llevan semáforos son muy peligrosos.

7.18. La sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si se pueden poner farolas en la C/ El Pedrero, que se lo han pedido y que ella ya les ha comentado que es difícil porque es rústico.

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0009 Fecha: 30/09/2026

Cód. Validación: 99AT9A9MNX6JEL9COMDUXM7R6
Verificación: <https://barcenadecicero.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 17





El sr. Alcalde responde que lo mirará.

7.19. La sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta por qué el Ayuntamiento ha solicitado al juzgado que no se ejecute la sentencia y que se legalicen los eucaliptos.

Responde el sr. Alcalde que no recuerda muy bien y pregunta a la Secretaria, quien responde que cree recordar que hay que quitarlos, que en primera instancia se dio la razón al Ayuntamiento, permitiendo la plantación, pero que en segunda instancia se dijo que no estaba permitida la plantación. Interviene el sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Mariano Gutiérrez García, señalando que el abogado del Ayuntamiento ha presentado un escrito en el Juzgado para que se ejecute la sentencia o para que lo liberen. La Secretaria señala que no sabe a qué se refiere, indicando el sr. Alcalde que lo mirarán y se les responderá por escrito.

7.20. La sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta por la limpieza de caminos, señalando que este año es insuficiente, no sabe si por falta de personal o porqué, pero hay muchos caminos que no están bien.

Responde el sr. Alcalde que a consecuencia del tiempo, este año lo que está ocurriendo es que pasa el tractor y a los 15 días, está igual.

7.21. La sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta por la pista de El Ferial, la parte de atrás que da a los pisos, señalando que hay que cambiar toda la valla metálica y también los protectores de las columnas.

El sr. Alcalde toma nota.

7.22. El sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, don José Luis Santa Marta Gómez, pregunta por la situación del parque infantil que está subiendo a Pomares, señalando que lo han tenido que desbrozar los vecinos y que está bastante deteriorado.

Responde el sr. 1º Teniente de Alcalde, don Pedro Antonio Prieto Madrazo, que lo van a arreglar. Añade el sr. Alcalde que se queda verde por la humedad, indicando don Pedro Antonio Prieto Madrazo que la brigada no lo ha limpiado.

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0009 Fecha: 30/09/2026

Cód. Validación: 99AT9A9MNX6JEL9COMDXM7R6
Verificación: <https://barcenadecicero.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 17





7.23. El sr. Portavoz del Grupo Municipal Vox, don José Luis Palacio Bensusan, señala que quiere trasladar la queja de unos vecinos por ruidos de vehículos entrando y saliendo a horas intempestivas en la recta de Gama. Añade que podría estar relacionado con una actividad que están desarrollando unas personas en una nave detrás de la residencia y que habría que investigarlo a ver qué se puede hacer. Pregunta el sr. Alcalde si hacen ruidos por la noche, respondiendo don José Luis Palacio Bensusan que preparan coches de elevada cilindrada, dan vueltas, vuelven a entrar y perturban el descanso de los vecinos. Don Pedro Antonio Prieto Madrazo señala que hay unos chavales que tienen varios coches de rallye y que los arreglan, pero que nunca han tenido ninguna queja de nadie. Don José Luis Palacio Bensusan añade que ya en su día pidieron, y vuelven a insistir, en la necesidad de que se ponga una cámara de control de tráfico en la rotonda de Gama con esa finalidad, para ver lo que pasa por la noche. Don Pedro Antonio Prieto Madrazo señala que ya la hay. Don José Luis Palacio Bensusan pregunta si se puede echar un vistazo a las grabaciones, respondiendo don Pedro Antonio Prieto Madrazo que cuando hay algún incidente, con la petición de la Guardia Civil, añadiendo el sr. Alcalde que no son imágenes que pueda ver cualquiera. Don José Luis Palacio Bensusan señala que se puede controlar el flujo, indicando don Pedro Antonio Prieto Madrazo que es una carretera nacional, que son coches que pueden circular y que ahí quien tiene la competencia es tráfico. Don José Luis Palacio Bensusan insiste en el tema de que si están haciendo una actividad en una nave, esa actividad, está regulada, por lo que el Ayuntamiento en el ámbito de sus competencias debe actuar. Don Pedro Antonio Prieto Madrazo señala que no trabajan para nadie, que son sus coches propios, que tienen un garaje y que los pueden reparar. Don José Luis Palacio Bensusan indica que puede ser una actividad calificada como molesta y si no, la secretaria, que nos lo diga. Don Pedro Antonio Prieto Madrazo responde que no ha visto allí ninguna actividad molesta, ni ruidos, ni nada, será cuando algún día salen a probar algún coche. Don José Luis Palacio Bensusan añade que es también la actividad del local, indicando que no puede se puede poner un taller en el garaje de casa, que hay que cumplir una normativa de industria y que es una actividad sometida a la actividad de policía municipal, por lo que quieren dejar constancia de esta queja de los vecinos.

7.24. El sr. Portavoz del Grupo Municipal Vox, don José Luis Palacio Bensusan, pregunta por una factura de instalación de vallas en la rotonda de Gama, por importe de 20.000,00 €, si comprende el material y todo.

Responde el sr. Alcalde que sí y también la colocación. Don José Luis Palacio Bensusan añade que el coste es un poco elevado y que como tienen la valla del otro lado de la biblioteca que ya en su día hubo un accidente y está deformada y ha quedado ahí para la

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0009 Fecha: 30/09/2026

Cód. Validación: 99AT9A9MNX6JEL9COMDUXM7R6
Verificación: <https://barcenadecicero.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 17





posteridad, indicando don Pedro Antonio Prieto Madrazo que la van a reparar ahora, al igual que la de Cicero. Don José Luis Palacio Bensusan señala que en Cicero han puesto una rotonda y no ha durado una semana, preguntando si se cambia entera, a lo que responde don Pedro Antonio Prieto Madrazo que la reparan por tramos. Don José Luis Pacio Bensusan señala que cuando la han reparado la última vez no ha quedado nada bien, la de la biblioteca, respondiendo el sr. Alcalde que cortan el trozo y lo ponen nuevo, que le habrán dado otro golpe.

7.25. El sr. Portavoz del Grupo Municipal Vox, don José Luis Palacio Bensusan, señala que hay dos baldosas sueltas en la acera frente la biblioteca.

El sr. Alcalde toma nota.

Y no habiendo más asuntos a tratar, por el sr. Presidente se levanta la sesión, cuando son las 14:40 horas del día al inicio indicado, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

VºBº
Alcalde-Presidente

Fdo.: Gumersindo Ranero Lavín

La Secretaria

Fdo.: Laura Rodríguez Candás

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0009 Fecha: 30/09/2026

Cód. Validación: 99AT9A9MNX6JEL9CQMDUXM7R6
Verificación: <https://barcenadecicero.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 17

